

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Jazmin Susana Gonzalez Ojeda sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el **01 FEBRERO de 2025 al 17 FEBRERO del 2025**

Contrato: No. 907 - 2024
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista: JAZMIN SUSANA GONZALEZ OJEDA
Cédula o NIT: No.1.000.972.617

OBJECTO

APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Plazo del contrato: 3 MES(ES), 20 DÍA(S)
Fecha iniciación: 28 - Octubre - 2024
Fecha de terminación: 17 - Febrero- 2025
Prórroga(s): 1 MES(ES), 17 DIA(S)
Valor inicial pactado: \$19.983.333
Valor adicional: N/A
Valor total: \$19.983.333
Valor a pagar: \$ 3.088.333 No. de pago: 5
Número de PIN: 85692738
Periodo cotizado. FEBRERO

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 02 días del mes de Mayo del dos mil veinticinco (2025).
Apoyo a la Supervisión Supervisor,


ESTHEFANY CHAVERRA MOSQUERA
C.C. No. 1.033.780.472 de Bogotá D.C.
Profesional Apoyo a la Supervisión
CPS 083 -2025


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MESUAL DE ACTIVIDADES No 05 CPS 907-2024 PERÍODO: 01 DE FEBRERO AL 17 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 907 -2024- 24 DE OCTUBRE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAZMIN SUSANA GONZALEZ OJEDA
TIPO (C.C-NI) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.000.972.617 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MES(ES), 20 DÍA(S)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19,983,333)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$3.088.333)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-03390000001869
FECHA ACTA DE INICIO	28 – OCTUBRE – 2024
PRÓRROGA ¹	1 MES(ES), 17 DIA(S)
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17– 02 – 2024
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Articular con los enlaces de la Subdirección de Asuntos Étnicos la realización de un diagnóstico que evidencie las situaciones de las comunidades negras, afrodescendiente y palenqueras de la localidad y articular el desarrollo de acciones para mitigar sus necesidades.	1.1 En el periodo del informe no se articuló con los enlaces de la Subdirección de Asuntos Étnicos la realización de un diagnóstico que evidencie las situaciones de las comunidades negras, afrodescendiente y palenqueras de la localidad. Sin embargo, se asistió a una reunión convocada por parte de la FDLSC en la cual se abordó la ejecución del desarrollo de la conmemoración de la semana de la afrocolombianidad. Este aspecto adicional a ser importante para las comunidades NAP, también responde a un Acuerdo Local.	1.1.1 Se relaciona evidencia en la carpeta.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Articular el fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.	2.1. Asistí a las reuniones a las que fui convocada por parte de la Comisión consultiva de las comunidades Negras y Afrocolombianas con el fin de establecer, crear y consolidar el reglamento interno de la consultiva en el cual adicional al funcionamiento desde las generalidades también se abordan especificidades como el establecimiento de los comités internos para el funcionamiento de consultiva	2.1.1 Se relaciona evidencia en la carpeta.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Gestionar programas y proyectos en el Fondo	3.1 En el periodo del informe no se gestionaron programas o proyectos en el FDL relacionados a la	3.1.1 3.1.1 No se relaciona evidencia. Debido a que en el periodo no se requirió gestionar programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública Afro.	materialización de la política pública afro. Esto debido a que, aunque se realizó la concertación de la línea diferencial étnica aún no se ha realizado la formulación de los proyectos para su posterior ejecución se pospone para el siguiente informe.	Afro.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Prestar el apoyo para atender los requerimientos verbales y escritos que presenten la comunidad negra, afrocolombiana y palenquera residentes en el distrito capital en el ámbito local.	4.1 En el periodo de este informe no recibí requerimientos verbales ni escritos presentados por parte de la comunidad negra, afrocolombiana y palenquera residente en la localidad de San Cristóbal.	4.1.1. Evidencia fotográfica en la carpeta comprimida
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen en beneficio de la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera residente en la localidad.	5.1 En el periodo de este informe no se requirió realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen en beneficio de la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera residente en la localidad.	5.1.1 No se relaciona evidencia debido a que en el periodo de este informe no se requirió realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen en beneficio de la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos	6.1 Asistí a las reuniones totalidad de las reuniones a las que fui convocada o fue solicitada mi asistencia. Estas en cumplimiento de mi objeto contractual. Adicionalmente asistí a las reuniones	6.1.1 – Evidencia fotográfica en la carpeta comprimida



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

relacionados con el objeto contractual.	convocadas por la comisión consultiva de las comunidades Negras y Afrocolombianas y de los delegados de la comunidad palenquera. Así mismo, participé en varias reuniones en las cuales fui citada por parte del equipo de Planeación del Fondo de Desarrollo Local. Estas con el fin de capacitar al equipo en términos de aplicativos y formulación de los proyectos. Así mismo realice la entrega de actas y listados de asistencia correspondientes al ejercicio de la referencia de las comunidades NAP	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Desarrollar actividades, recopilar, organizar y presentar información en los procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales según se solicite.	7.1 En el periodo de este informe no se requirió desarrollar actividades, recopilar, organizar y presentar información en procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales. Estaré atenta y lo realizaré cuando se requiera.	7.1.1 7.1.1 No se relaciona evidencia debido a que no se requirió desarrollar actividades, recopilar, organizar y presentar información en procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	PORVENIR
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA		
	Firma: <i>Jazmín Susana González Ojeda</i> Nombre: Jazmín Susana González Ojeda Cédula: 1.000.972.617 Bogotá		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR		
	Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTROYA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
	Firma: <i>[Firma]</i>		
	APOYO A LA SUPERVISIÓN		
	Nombre: ESTHEFANY CHAVERRA MOSQUERA Cargo: APOYO A LA SUPERVISION CPS 083-2025 Firma: <i>[Firma]</i>		

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 907 -2024- 24 DE OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAZMIN SUSANA GONZALEZ OJEDA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.000.972.617 DE BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	28 – OCTUBRE – 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 MES(ES), 20 DÍA(S)
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19,983,333)
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-03390000001869
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1873
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2308 – OCTUBRE 28 DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	1 MES(ES), 17 DÍA(S)
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19,983,333)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	17/02/2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: 100000172 Fecha de aprobación: 25/10/2024 Vigencias: 24/10/2024 – 10/07/2025. No. de la póliza: 100000172 Fecha de aprobación: 09/01/2025 Vigencias: 24/10/2024 – 20/08/2025.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	08/04/2025

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 04 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 05. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5003468201	INFORME DE ACTIVIDADES	02/12/2024	13/12/2024	545.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Segunda orden de pago No. 5003781795	INFORME DE ACTIVIDADES	02/12/2025	18/12/24	5.450.000
Tercera orden de pago No. 5000477049	INFORME DE ACTIVIDADES	02/01/2025	15/02/2025	5.450.000
Cuarta orden de pago No. 5001707170	INFORME DE ACTIVIDADES	03/02/2025	10/03/2025	5.450.000
VALOR TOTAL CANCELADO FDLSC				\$19,983,333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$3.088.333
SALDO A FAVOR DE LA FDLSC				\$0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA _QUINTA_ VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19,983,333)**

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total de los CRP				\$0

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	OCTUBRE	Pago 1 del mes de octubre CPS 907-2024	545.000	Pagada
2	NOVIEMBRE	Pago 2 del mes de noviembre CPS 907-2024	5.450.000	Pagada
3	DICIEMBRE	Pago 3 del mes de diciembre CPS 907-2024	5.450.000	Pagada
4	ENERO	Pago 4 del mes de enero CPS 907-2024	5.450.000	Pagada
5	FEBRERO	Pago 5 del mes de febrero CPS 907-2024	3.088.333	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. _907_ de 2024_, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
--------	-------	----------------------------	----------

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Evidencias No. 1	02/12/2024	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias Cuenta 1	Evidencias pago 1 Octubre
Evidencias No. 2	02/12/2025	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias Cuenta 2	Evidencias pago 2 Noviembre
Evidencias No. 3	02/01/2025	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias Cuenta 3	Evidencias pago 3 Diciembre
Evidencias No. 4	03/02/2025	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias Cuenta 4	Evidencias pago 4 Enero

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 907 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista Jazmín Susana González Ojeda, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Articular con los enlaces de la Subdirección de Asuntos Étnicos la realización de un diagnóstico que evidencie las situaciones de las comunidades negras, afrodescendiente y palenqueras de la localidad y articular el desarrollo de acciones para mitigar sus necesidades.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias
2. Articular el fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias
3. Gestionar programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública Afro.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

4. Prestar el apoyo para atender los requerimientos verbales y escritos que presenten la comunidad negra, afrocolombiana y palenquera residentes en el distrito capital en el ámbito local.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias
5. Realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen en beneficio de la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera residente en la localidad.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias
6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias
7. Desarrollar actividades, recopilar, organizar y presentar información en los procesos de rendición de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información diferencial para los organismos de control, instancias, grupos poblacionales y territoriales según se solicite.	Ejecutados a cabalidad	SECOP II numeral 7 Documentos de ejecución del contrato Evidencias

6. CONCLUSIONES:

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 907 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por pagar a favor del Contratista por un valor de \$3.088.333 correspondiente del 1 de febrero 2025 al

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

17 de febrero 2025 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación. Para constancia, se firma en Bogotá a los 03 días de mayo de 2025.



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Jazmín Susana González Ojeda

Revisó y aprobó – Esthefany Chaverra Mosquera



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 907 de 2024, cuyo objeto es: "APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL AFRODESCENDIENTE Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN", en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: FDLSC-CPS-907-2024			Fecha de suscripción: 28/10/2024		
Contratista:	Jazmín Susana González Ojeda.			NIT / C.C: 1000972617		
Fecha de inicio:	28/10/2024					
Valor Total del Contrato:	19.983.333					
Fecha de terminación:	17/02/2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 100000172						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento De Contrato	24/10/2024			10/07/2025		
Calidad del Servicio						
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: N/A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 02 días del mes de mayo del mil dos mil veinticinco (2025)


CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Elaboró: Jazmín Susana González Ojeda *Jazmín González*
Revisó: Esthefany Chaverra Mosquera – Apoyo a la supervisión

Código: GCO-GCI-F131
Versión: 06
Vigencia: 01 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 280117
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Código: GCO-GCI-F131

Versión: 06

Vigencia: 01 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 280117

Página 2 de 2



CUENTA DE COBRO No.05 **CPS 907 - 2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

JAZMÍN SUSANA GONZÁLEZ OJEDA

La suma de **TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$3.088.333) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.907-2024**, durante el período comprendido entre el **1 de FEBRERO AL 17 DE FEBRERO 2025**

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 428287713-74 del BANCO BANCOLOMBIA.**

Código de Actividad económica: **8299 (Según el RUT).**

Bogotá D.C., **02 de Mayo de 2025**

Cordialmente,



Jazmín Susana González Ojeda
C.C. No.1.000.972.617 de Bogotá D.C